

ACTA EXTENDIDA SESIÓN 6– 2024 CM-MS

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA MERLUZA DEL SUR, desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00' L.S.

Mediante la modalidad telemática, con fecha 20 de diciembre de 2024, se realizó la sexta reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00' L.S. Lo anterior, bajo la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 188 de 2023, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 153929 de 2020. El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Ex N° 1287/2022).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores Villarroel, profesional encargado de la pesquería, quien tomó nota de los acuerdos.

2. Asistentes**Miembros**

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	P	Lorenzo Flores	A	Danilo De la Rosa
SERNAPESCA	P	Juan Carlos Orellana	A	Sofía Milad
Representantes sector artesanal X Región	P	Juan García Saldivia	A	Carlina de Lourdes Alvarado Vida
	P	José Alvarado Huilahuicun	P	Gladys Nancy Alvarado Zuñiga
	P	Marcelo Darío Soto Castillo	A	Carola Barría Leviguen
Representantes sector artesanal XI Región	P	Juan Carlos Contreras Poblete	A	Sonia Miriam Maldonado Catelican
	P	Guillermo Juan Renato Flores Dauros	A	Miriam Calbuyahue Calbuyahue
Representantes sector artesanal XII Región	P	Jaime Aburto Diaz	P	María Lucinda Barrientos
	P	Jaime Cosme Ormeño	A	Daniela Verónica Paz Nico
Representante sector industrial UPN	P	Luis Vicente Pichott de la Fuente	P	Patricia del Carmen Ruiz Opazo
	P	Carlos Vial Izquierdo	P	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	P	Alejandro Zuleta Villalobos	P	Sarah Julia Hopf González
Representante de las plantas de proceso	A	Rubén Leal Pérez	A	Eva Ruth Navarro Ruiz

P= presente A= ausente J = justificado

Invitados

Iver Núñez	DZP Aysén
Viviana Astudillo R.	Asesorías Mandujano
Emilio Figueroa R.	Asesorías Mandujano

3. Agenda

Comenzando a las 10:05 horas

- Palabras de Bienvenida, aprobación de la agenda de la sesión.
- Antecedentes para el programa de recuperación (SSPA)
- Programa de recuperación. Sector industrial CM
- Varios y Aprobación de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de la agenda de la sesión.

El Sr. Lorenzo Flores da la bienvenida a los integrantes del comité y se aprueba la agenda tentativa de la reunión de hoy.

5. Antecedentes para el programa de recuperación (SSPA)

El Sr. Lorenzo Flores inicia su presentación describiendo la normativa que indica que cuando una pesquería se encuentra en estado de sobre explotación o agotada debe establecer un programa de recuperación dentro de su plan de manejo; ambos instrumentos deben ser desarrollados por el comité de manejo. Además, presenta las reglas de control candidatas para esta pesquería. Dentro de estas incluye una empírica que utiliza los datos de la evaluación acústica. Todas estas reglas se evaluaron en el taller de noviembre y los resultados finales se tendrán en marzo.

El Sr. Alejandro Zuleta destaca que le gustaría escuchar las opiniones de los otros integrantes del comité respecto de la aplicación de la ley; esto debido a que existe un riesgo que la pesquería de merluza sea declarada en sobre explotación o agotada. Esto es un tema sensible porque si la pesquería queda en alguna de estas categorías se podrían generar una serie de medidas que significarían una debacle económica y de certificación para la industria. En su opinión este riesgo está en contradicción con los resultados del taller que indican buenos escenarios de desempeño utilizando diferentes reglas de control; especialmente al probar con las reglas de control empíricas. Además, destaca que el experto del taller comprobó un buen comportamiento de la pesquería con las reglas que actualmente se están usando; lo que es muy importante porque indica que la forma en que estamos interpretando la pesquería estaría bien enfocada. Precisa además que los resultados del taller son definitivos no preliminares

El Sr. Lorenzo Flores señala que estos resultados son preliminares ya que el informe final estará en marzo. La serie de la evaluación acústica indica en los últimos años que la biomasa se mantiene, aunque un aspecto para tener en cuenta es que se observa en el mismo período una disminución de talla y de peso en la población. Respecto de los desembarques se observa que la flota industrial captura el 70 % y la flota artesanal del 30% restante. Eventualmente se pueden dar agotamientos locales, por lo tanto, plantea la inquietud de análisis más locales que permitan verificar una tendencia de este tipo con el fin de realizar un manejo espacial que permita controlar esta posible situación del stock.

El Sr. Alejandro Zuleta destaca que la biomasa está creciendo desde el 2016 en forma permanente y que la biomasa total sigue en aumento.

El Sr Lorenzo Flores solicita le permitan finalizar su presentación y dada las interrupciones las consultas sean realizadas al final de esta.

El Sr. Lorenzo Flores consulta a los integrantes del comité si considerarán solo un cambio (estado del recurso) a la regla de control de captura o se definirán otras adicionales dentro del programa de recuperación. Indica que la regla de control de capturas debe considerar todos los posibles estados del recurso, esto sin perjuicio que actualmente no haya antecedentes que indiquen que el recurso haya empeorado su estado de conservación.

La Sra. Sarah Hopf comenta que es importante destacar que la disminución en las tallas medias se debe a un aumento en el reclutamiento y no a una baja en la abundancia.

El Sr. Juan Contreras menciona que no le queda claro si los datos presentados son de la industria o sólo de pesca de investigación. Realiza esta consulta porque la población de merluza del sur en aguas interiores no presenta buenos indicadores en la práctica.

El Sr. Lorenzo Flores señala que son datos de 2024 con datos de acústica que se realiza todos los años. Señala que las próximas etapas que restan del análisis de la pesquería son; el taller de enero de 2025 donde se revisarán los resultados de la revisión experta y Benchmarck (FIPA 2023-27), el informe final ASIPA de evaluación indirecta que se entrega en marzo de 2025 y que considera los resultados de la evaluación de estrategias de manejo (EEM). Con estos antecedentes durante el primer semestre de 2025 se debe evaluar las RCC candidatas. Asimismo, el presidente del comité presenta carta donde pescadores artesanales de la Décima Región solicitan extender la veda de 15 de julio a 30 agosto incluyendo en esta medida los recursos merluza de cola y merluza de tres aletas. Respecto de esta solicitud el comité de manejo debiera pronunciarse de manera consensuada respecto de la pesquería y derivar consulta respecto de los otros recursos indicados en la carta a los comités de manejo respectivos.

A continuación, el Sr Lorenzo Flores, presenta un esquema de ámbito biológico y lo sugiere como un ejemplo para avanzar en un programa de recuperación. En este se describen metas, objetivo, indicador, punto de referencia y acciones o medidas de manejo. En lo que respecta a los temas económicos, de fiscalización y de investigación sugiere invitar a las sesiones del comité de manejo a expertos DAS/SUBPESCA, SERNAPESCA y CCT-RDZSA, respectivamente. De modo de definir indicadores de desempeño para estas temáticas en conjunto con estos expertos.

Los Señores Jaime Aburto y Jaime Cosme declaran que es importante que el presidente permita que los integrantes del comité expresen sus opiniones con libertad, con el fin de recibir las diferentes visiones respecto de la información que se está presentando. El Sr. Lorenzo Flores aclara a que sólo solicitó que le permitieran continuar con la presentación y que las consultas fueran realizadas al finalizar la misma.

El Sr. Luis Pichott menciona que al parecer el propio plan de manejo ha operado como plan de recuperación. Esto ha generado que los indicadores pesqueros muestren un escenario de recuperación que es reconocida por el panel de expertos. En este contexto queda la inquietud de porqué estamos en riesgo de ir a un plan de emergencia si las señales de mejora parecen claras. Al parecer estamos respondiendo de una forma administrativa a las definiciones y eso nos puede conducir a restricciones normativas.

El Sr. Alejandro Zuleta comunica que decide postergar la presentación “Programa de recuperación-Sector industrial CM” para la próxima sesión; en función del poco tiempo que queda en esta sesión.

El Sr. Luis Pichott plantea que respecto de las vedas se debe solicitar una opinión de expertos para que nos indique las razones que fundamentan una ampliación de veda y los beneficios que pudieran generarse al aplicarla.

El Sr. José Alvarado enfatiza que se asesoraron con un experto y han encontrado que el desove de merluza empieza en julio y termina en octubre. Por eso consideran que mantener 30 días de veda para este recurso es un periodo muy restringido. Ellos le solicitarán a su experto que realice una presentación sobre este tema en el comité de manejo.

El Sr. Lorenzo Flores plantea como acuerdo invitar al asesor de los representantes de la región de Los Lagos para que proporcionen los fundamentos de la solicitud de ampliar la veda; entendiendo que la decisión del comité respecto de este tema será en consenso. Respecto de merluza de tres aletas y merluza de cola, la consulta se derivará a los comités respectivos.

El Sr. Jaime Aburto aclara que respecto de la solicitud ellos hubieran esperado que el tema de veda fuera compartido con los otros pescadores de la macrozona, con el fin de lograr acuerdos previos en el sector artesanal. Además, agradecería que se invite a un experto porque una ampliación de veda puede aumentar la ilegalidad.

El Sr. Jaime Cosme indica que no está de acuerdo en extender la veda mientras no se realice un estudio para fundamentarla. Además, señala que ampliar el periodo de veda fomentaría la ilegalidad.

La Sra. Patricia Ruiz consulta cual es el protocolo cuando llega una carta al comité; especialmente con este tema que es tan gravitante en la actividad de pesca.

El Sr. Juan García considera que el envío de la carta es válido porque está sustentada desde la experiencia y es una inquietud que sale de las bases.

El Sr. Lorenzo Flores menciona que la carta va dirigida al comité y que en consulta interna indicaron que el procedimiento por lo tanto es leerla en la sesión.

El Sr. Renato Flores señala que, durante el año 1995, ellos también solicitaron ampliación del periodo de veda y se encontraron con la dificultad que esta medida incrementaría la pesca ilegal. El propone que los pescadores de las diferentes regiones se reúnan para discutir respecto de la veda y otras medidas con el fin de redactar diferentes propuestas que beneficien a la pesquería. Una de las inquietudes a discutir en esa reunión sería solicitar que la evaluación se realice en aguas exteriores e interiores para tener el panorama completo del estado del recurso. Él espera que sean los usuarios los que realicen propuestas para el manejo de la pesquería y que el estado se concentre en hacer cumplir la ley.

El Sr. Marcelo Soto manifiesta que es prudente discutir la ampliación de veda y solicita que el tema quede consignado para la agenda del próximo año para discutirlo en forma amplia. Ellos también propusieron ampliar la veda hace unos años, así que esta inquietud tiene fundamento.

El Sr. Carlos Vial manifiesta que es importante discutir respecto del estado de los indicadores de la pesquería para que, en función de ellos, podamos tomar decisiones respecto de las medidas que tomaremos como comité.

El Sr. Juan Contreras opina que al parecer el esfuerzo de pesca industrial en la UPN está teniendo efectos en aguas interiores ya que los pescadores están solicitando aumentar el periodo de veda. Él se suma a la opinión que el tema de la veda se debe abordar en este comité de manejo.

El Sr. Lorenzo Flores señala que se deben presentar en el comité los argumentos técnicos de la solicitud de ampliación de veda. Respecto de la evaluación de aguas interiores se debe redactar el un TTR para un proyecto que describa porque esto mejorará la evaluación del recurso en general.

El Sr. José Alvarado piensa que no hay mejoras en los indicadores de la pesquería; como fundamento él destaca que las cuotas están quedando con saldos y no es por que los pescadores no salgan a pescar.

La Sra. Valeria Carvajal consulta si quedó definido que en la próxima sesión se partirá con la presentación de los industriales que estaba programada para hoy y que no se pudo realizar por falta de tiempo. El Sr. Lorenzo Flores lee los acuerdos donde se incluye el tema indicado por la Sra. Valeria Carvajal.

La Sra. Sarah Hopf plantea que uno de los avances de esta reunión es que se reconoce la importancia de tener una visión común del estatus de la pesquería. En este contexto propone que en la próxima reunión se redacte una opinión consensuada del comité respecto del estado de la pesquería y la visión compartida que tenemos de ella. Esto es importante porque desde esta opinión común se definirán las medidas que se implementarán para su manejo futuro.

6. Acuerdos.

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Antecedentes para el programa de recuperación (SSPA)	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerda avanzar en la redacción del programa de recuperación una vez que se tenga los resultados finales del taller de enero y del plan de manejo. Se invitará a Rodrigo Wif, asesor de los pescadores de la Décima Región, para que presente los antecedentes que fundamentan la solicitud de ampliación de la veda de merluza del sur. Se enviará carta respuesta a los dirigentes de la Décima Región donde se informará de lo acordado por el comité, respecto de la solicitud de ampliación de veda. Respecto de la solicitud de los pescadores de la Décima Región referente a merluza de tres aletas y merluza de cola, estas serán derivadas a los comités de manejo correspondientes. 	Presidente Comité	

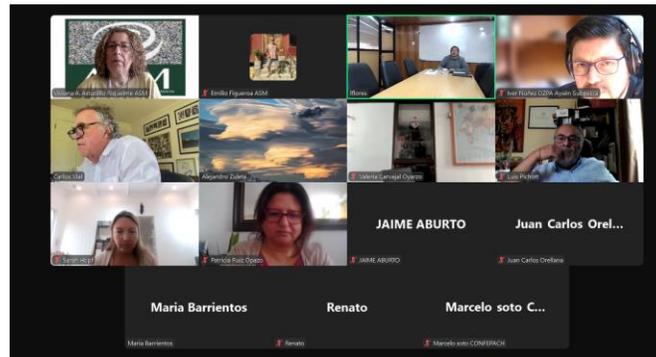
	<ul style="list-style-type: none">• Se recopilarán antecedentes que fundamenten que una evaluación de merluza del sur en aguas interiores será un aporte sustancial en mejorar la precisión de la evaluación del Stock.• La próxima reunión se realizará el lunes 20 de enero del año 2025		
Programa de recuperación. Sector industrial CM	<ul style="list-style-type: none">• Se acuerda realizar la presentación del "Programa de recuperación sector industrial CM" en la próxima reunión del comité.	Sr. Alejandro Zuleta	

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura da término a la reunión a las 12:00 horas.

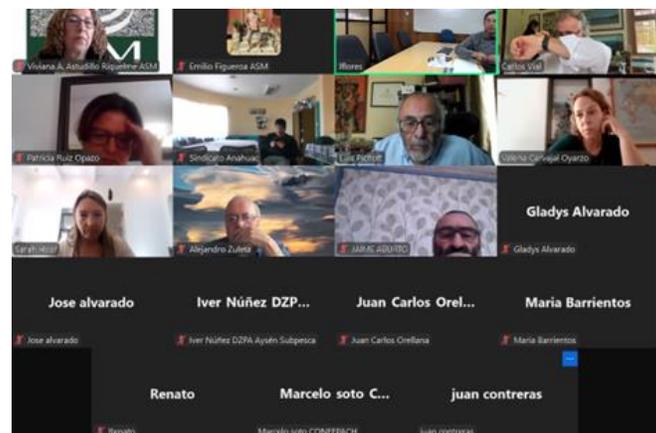


Lorenzo Flores Villarroel
Presidente Comité Manejo Merluza del Sur

ANEXOS



Participación virtual al inicio de la reunión.



Participación virtual al final de la reunión.

Aspectos normativos

Artículo 9ºA.- En los casos en que una pesquería, de conformidad con los puntos biológicos de referencia determinados, se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada, se deberá establecer dentro del plan de manejo, previo acuerdo del Comité de Manejo, un programa de recuperación que deberá considerar, a lo menos, lo siguiente:

- a) Evaluar y establecer los objetivos y metas para la recuperación de la pesquería en el largo plazo y de forma transparente; y establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de tales metas y objetivos;
- b) Evaluar la eficacia de las medidas de administración y conservación y establecer los cambios que deberán introducirse a fin de lograr el objetivo de la recuperación de la pesquería
- c) Evaluar la eficacia del sistema de control de la pesquería y definir los cambios que deberán introducirse para aumentar su eficacia en caso que ésta no sea bien evaluada
- d) Evaluar la investigación científica desarrollada y establecer los cambios que deberían introducirse, si ello es pertinente;

Detalle de la presentación del Sr. Lorenzo Flores

COMITE DE MANEJO PESQUERIA MERLUZA DEL SUR AVANCE PLAN DE MANEJO



Subsecretaría
de Pesca

20 de Diciembre 2024



Objetivo:

- Antecedentes para un PR
- Definir un plan de acción



Aspectos normativos



Artículo 9°A.- En los casos en que una pesquería, de conformidad con los puntos biológicos de referencia determinados, se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada, se deberá establecer dentro del plan de manejo, previo acuerdo del Comité de Manejo, un programa de recuperación que deberá considerar, a lo menos, lo siguiente:

- a) Evaluar y establecer los objetivos y metas para la recuperación de la pesquería en el largo plazo y de forma transparente; y establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de tales metas y objetivos;
 - b) Evaluar la eficacia de las medidas de administración y conservación y establecer los cambios que deberán introducirse a fin de lograr el objetivo de la recuperación de la pesquería
 - c) Evaluar la eficacia del sistema de control de la pesquería y definir los cambios que deberán introducirse para aumentar su eficacia en caso que ésta no sea bien evaluada
 - d) Evaluar la investigación científica desarrollada y establecer los cambios que deberían introducirse, si ello es pertinente;
- 

Aspectos normativos

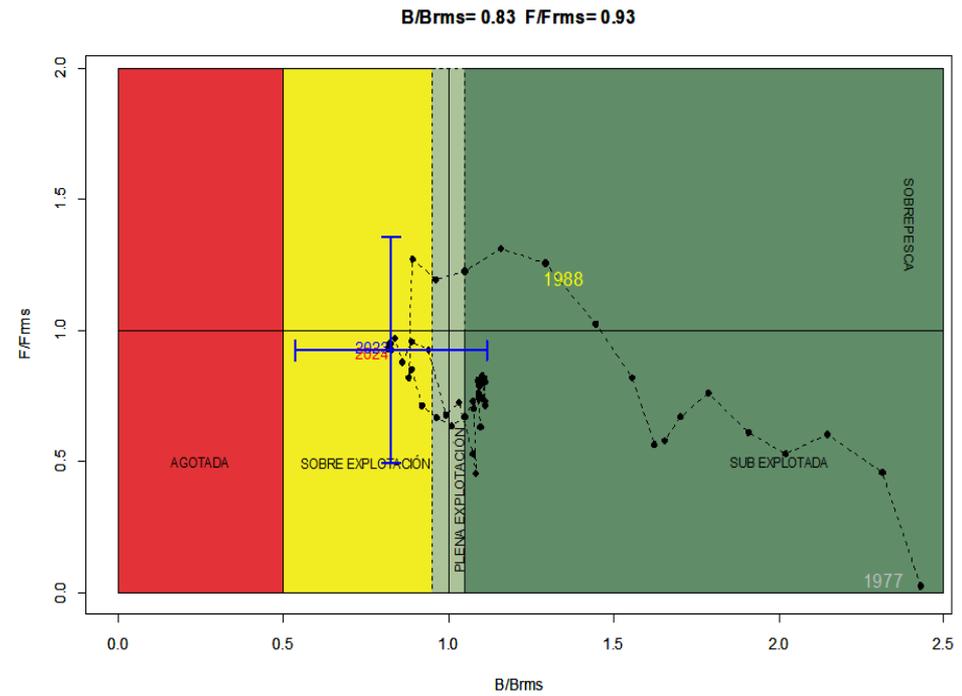
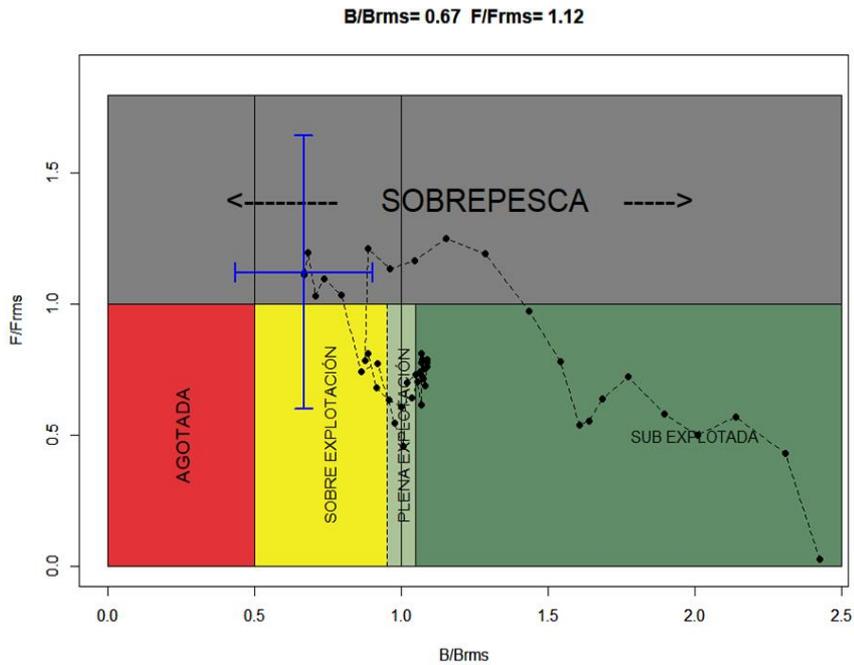


- e) Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas;
 - f) Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta, y
 - g) En caso de pesquerías en colapso, evaluar y proponer la operación alternada en el tiempo de caladeros de determinadas pesquerías a que se refiere el inciso primero por distintas flotas, así como evaluar la limitación temporal del uso de determinados artes o aparejos de pesca en dichos caladeros. Una vez establecido el programa de recuperación de la pesquería, éste se deberá evaluar con la periodicidad establecida en el respectivo plan de manejo.
- 

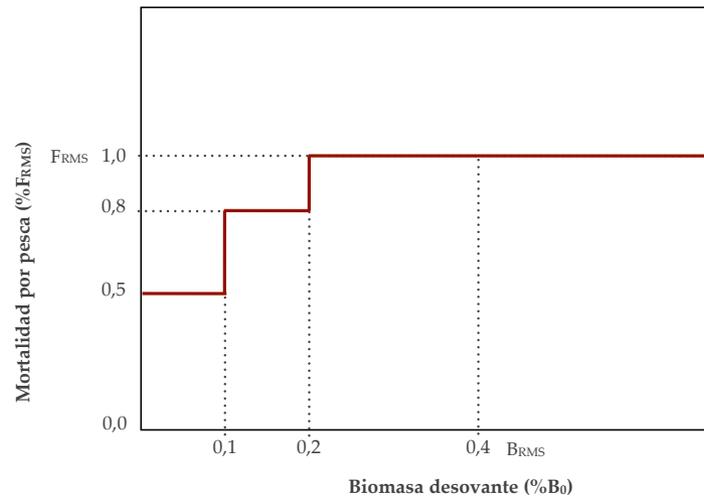
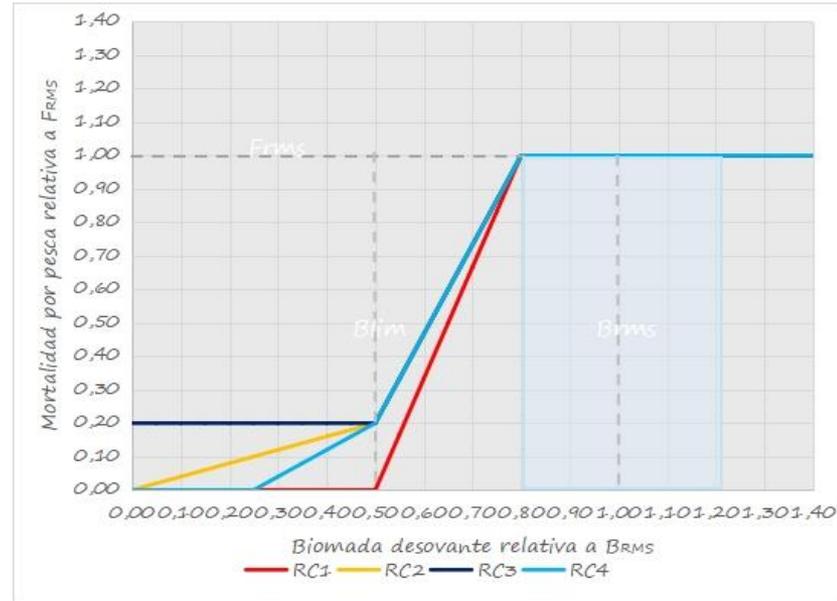
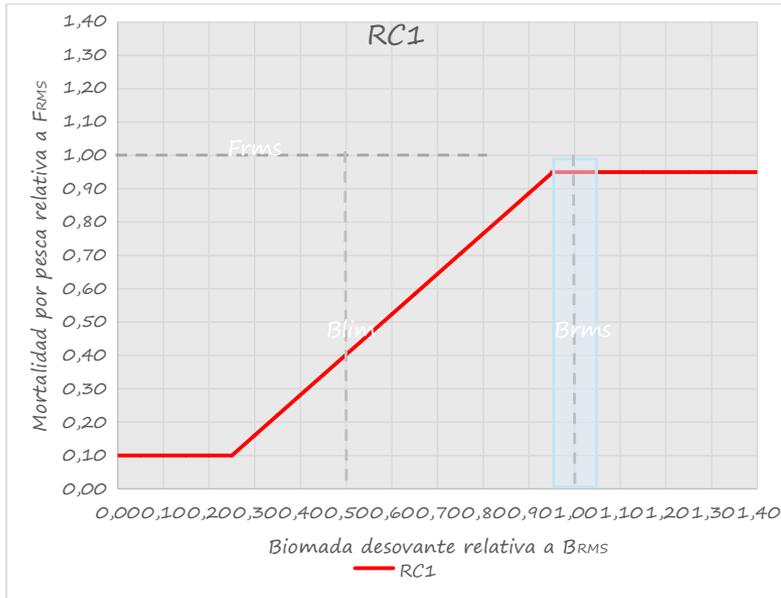
Antecedentes

2023

2024

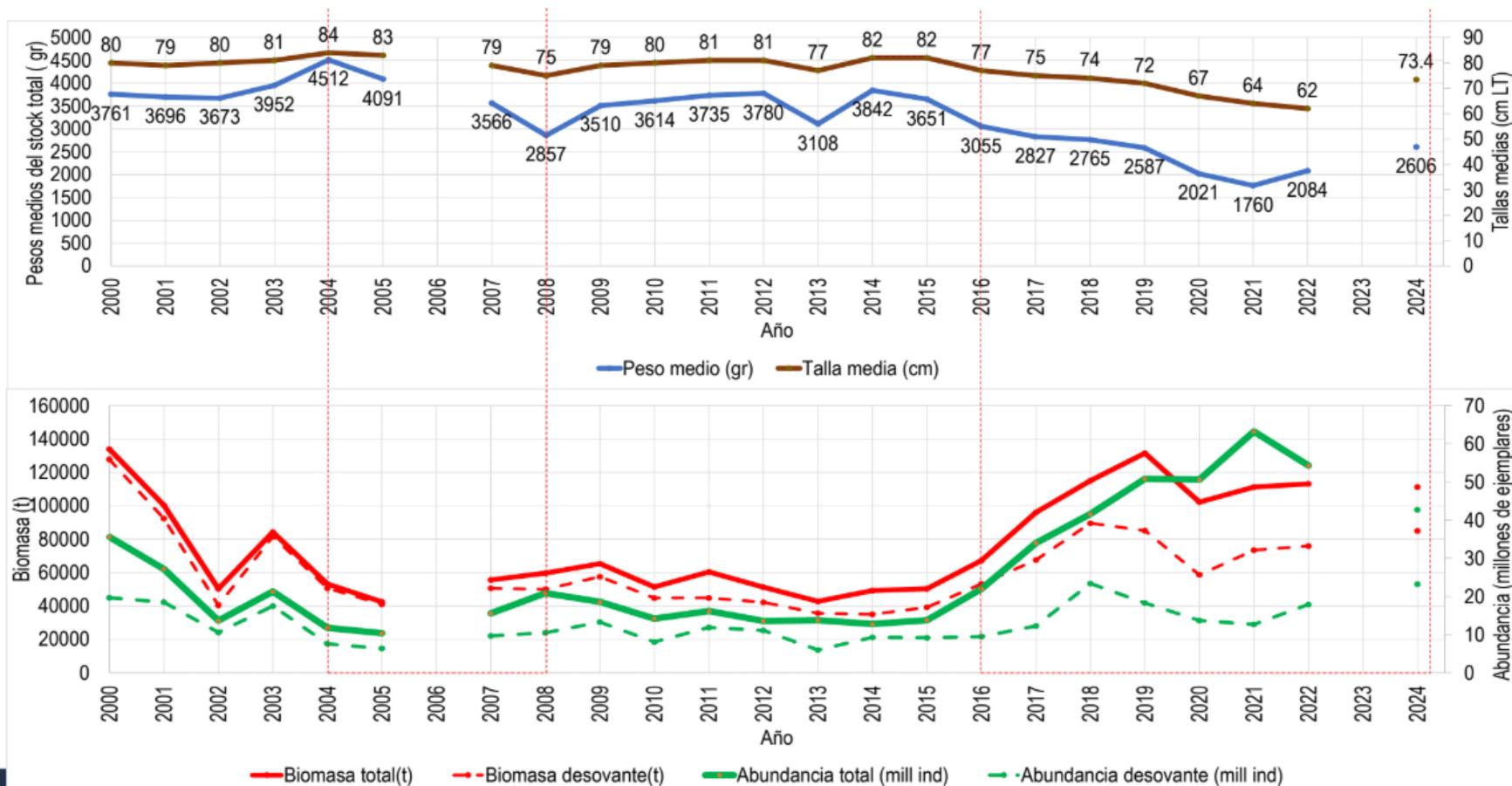


Antecedentes. Reglas candidatas

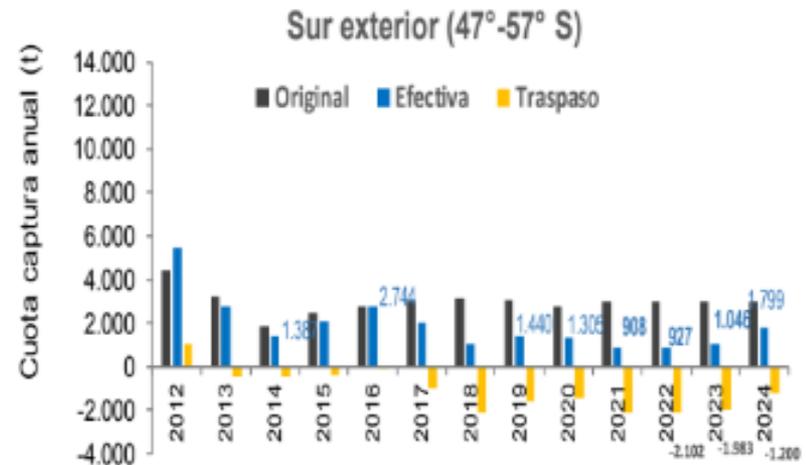
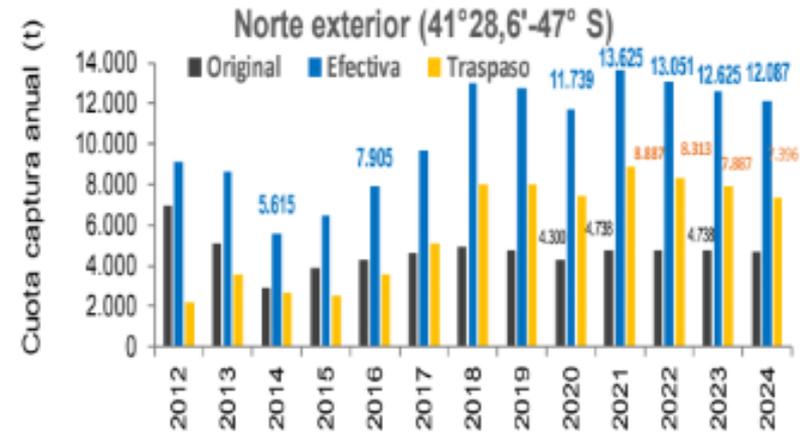
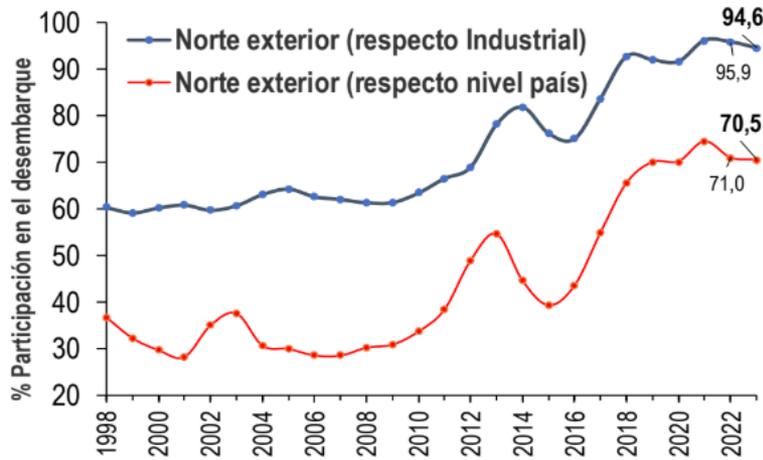
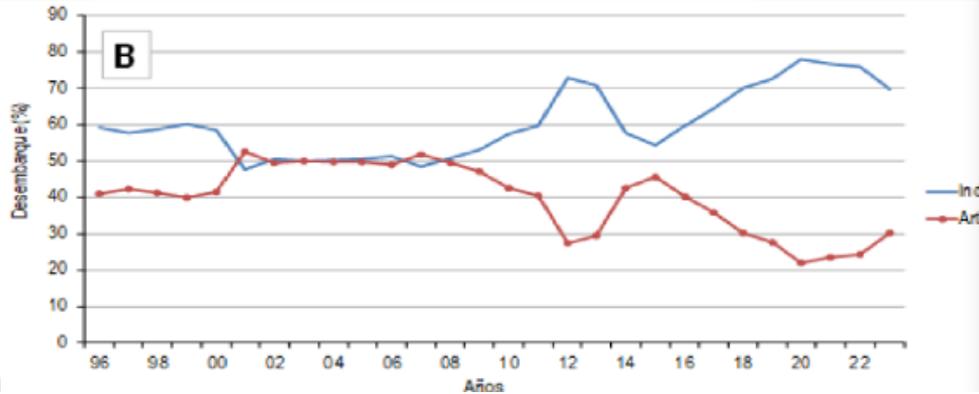
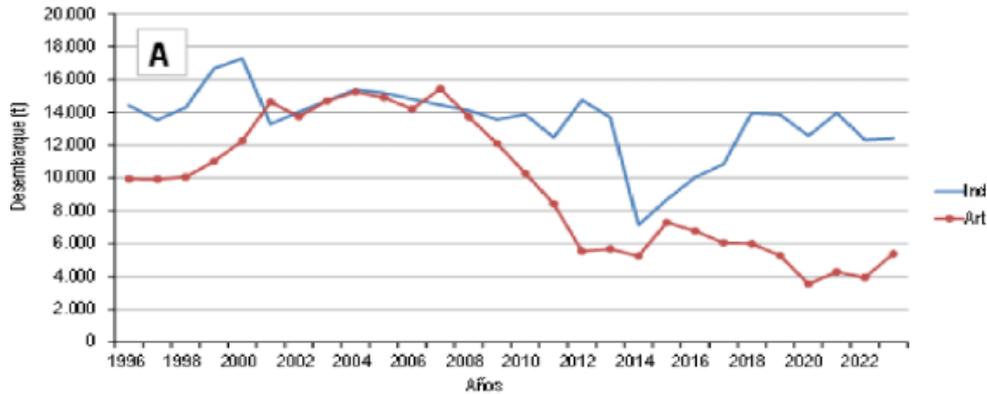


Más una RCC adicional tipo empírica

Antecedentes. Evaluación acústica



Antecedentes. Actividad extractiva



Tema surgió en taller rev de pares y benchmark.
Evitar Agotamiento locales.

Antecedentes. Solicitudes sector artesanal



En el CM el sector artesanal principalmente de la Región de los Lagos ha señalado extender temporalmente la veda del recurso

Puerto Montt, a 22 de Octubre de 2024

Mat. Solicita ampliación periodo de veda y unificación vedas unidad de pesquerías demersales austral

Señor
Lorenzo Flores Villarroel
Presidente
Comité Manejo Merluza Austral
Presente

De nuestra consideración:

Reciba los saludos de los firmantes, representantes del sector pesquero artesanal de la región de Los Lagos en el Comité de Manejo de la merluza austral.

El motivo de la presente es solicitar la ampliación de la veda de la merluza austral, a la luz de los informes del Instituto de Fomento Pesquero que dan cuenta de un periodo reproductivo mayor, proponiendo se establezca entre el **15 de julio y el 30 de agosto** de cada año.

Asimismo, se solicita unificar el periodo de veda en el área de las unidades de pesquería para los recursos merluza de tres aletas y merluza de cola y para la reineta, aplicando el principio ecosistémico y considerando el estado de colapso y sobreexplotación de estas pesquerías.





Vamos a considerar sólo un cambio a la regla de control de capturas como medida dentro del programa de recuperación (?).Aspecto por definir.

En la actualidad no hay antecedentes que indiquen que el recurso ha empeorado. Sin perjuicio de lo anterior hay que tomar medidas precautorias.



Próxima etapas



- Resultados de la revisión experta y benchmark (FIPA 2023-27). Taller en enero 2025. Invitados miembros CM
- Evaluación de estrategias de manejo. Informe final en marzo 2025.
- Eventualmente con esos antecedentes durante el primer semestre 2025 modificar RCC del plan de manejo (?).
- Extender temporalmente la veda reproductiva como señala el sector artesanal?. Aspecto a consensuar en el CM.
- Sincronía de las vedas: Enviar consulta a través de la SSPA a las otros CMs.



Caso Sardina Austral (Ambito biológico)

¿Cuál sería su objetivo?

(Estatus de la Pesquería.....hacia donde queremos llegar...)

	Id. Meta	Objetivo	Indicador	Punto de referencia	Acciones p Medidas de manejo
DIMENSIÓN BIOLÓGICA	(1) Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante en torno al objetivo de manejo	(1.3) Según el estado de la pesquería: i. Plena Explotación o Subexplotación: mantener el recurso en torno al objetivo de manejo. ii. Sobreexplotación: Llevar y mantener el recurso al objetivo de manejo. iii. Agotamiento o colapso: Primero llevar el recurso al Estado de Sobreexplotación y seguidamente, llevar y mantenerlo en torno al objetivo de manejo.	Según el estado de la pesquería(±): (A) Biomasa desovante, BD (Variable de estado). (B) Mortalidad por pesca, F (Variable de flujo).	(i) Plena explotación o subexplotación: (A.1) Biomasa Desovante al Rendimiento Máximo Sostenible (60% BDPR ó 55% BDO). BDPR=Biomasa Desovante por Recluta y, BDO = Biomasa Desovante Virginal. (B.1) Mortalidad por pesca al Rendimiento Máximo Sostenible (FRMS≤F60%BDPR). (ii)-iii) Sobreexplotación, agotamiento o colapso: Según reglas de control de captura establecidos en Programa de Recuperación.	(1.3.1) Establecer Cuota Anuales de Captura coherentes con el estado de explotación pesquera, basadas en la mejor información y asesoría científica disponible, esto es, Puntos Biológicos de Referencia y/o reglas de control de captura del Programa de Recuperación, según corresponda.

Próximas etapas (?)

- Económico: Invitar en una próxima sesión de CM a profesional DAS/SSPA. Análisis interno.
- Fiscalización: Considerar para una proxima sesión alguna propuesta del Servicio Nacional de Pesca.
- Investigación: Hay que definir cómo se evalúa (pauta de evaluación) y quien evalua. Podría ser consulta a CCT, CM y SSPA.
- Definir indicadores de desempeño para estas temáticas.

Gracias

